

de quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

15093 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Instituciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.ª de la resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 104 de 27 de abril de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Instituciones de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Relación provisional de aspirantes admitidos

1. Don Sebastián Valverde Castedo (D. N. I. 516.323).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la obra de Protección de Menores, la reclamación a que hubiera lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

15094 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Subdirectores y Administradores de Instituciones.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.ª de la resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 de abril de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Subdirectores y Administradores de Instituciones de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Relación provisional de aspirantes admitidos

1. Doña Aveilina Formigos Crona.

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 10 de junio de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

15095 RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se da publicidad a las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Delegados Profesionales Técnicos de Tribunales Tutelares de Menores.

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma cuarta de la resolución de la Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 6 de abril de 1974), por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Delegados Profesionales Técnicos de Tribunales Tutelares de Menores de la Obra de Protección de Menores.

Esta Obra de Protección de Menores, ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas provisionales de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas.

Relación provisional de aspirantes admitidos

1. Doña Dolores Galán Gil (D. N. I. 15.532.702).
2. Doña María Aurora Rodríguez García (D. N. I. 10.506.588).

3. Don José María Fabrat Claver (D. N. I. 17.226.680).
4. Don Francisco Carbonell Gausi (D. N. I. 19.651.584).

Excluidos

1. Doña María del Pilar Ramiro Deiros (D. N. I. 17.297.170).
2. Doña María Teresa Rodríguez Xuárez de la Guardia (D. N. I. 27.547.145).
3. Doña María Gloria Mantecón Cuervas (D. N. I. 13.677.617).
4. Doña Elena Roldán García (D. N. I. 244.393).
5. Doña Julia Gil Pequerás (D. N. I. 615.010).

por no haber justificado el requisito g) de la norma segunda de la convocatoria que exige haber sido clasificado por la Presidencia del Gobierno dentro de los grupos b) o d) de la disposición transitoria 1.ª del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, de haber prestado servicios interrumpidos en la Obra de Protección de Menores por un período superior a dos años al 4 de septiembre de 1971 y continuar prestando hasta la celebración de las pruebas selectivas.

Los interesados podrán interponer, ante el Consejo Superior de la Obra de Protección de Menores, la reclamación a que hubiera lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Miguel Fenech Navarro.

MINISTERIO DE HACIENDA

15096 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición restringida de Subalternos de la Caja Central de Seguros.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir 11 plazas vacantes de Subalternos en la plantilla de la Caja Central de Seguros, convocada por Resolución de 26 de abril de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril del mismo año, y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la citada convocatoria se publica a continuación la relación provisional de opositores admitidos:

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Número D. N. I.
Fernando Macías González	1.329.312
Emilio Arcones Gómez	1.267.856
Jesús Jiménez Cruz	6.498.802
Pedro Barahona Pacheco	1.285.147
Andrés Flores Zarzuela	125.402
Rafael Medina Cornejo	298.487
Fidel Jiménez González	175.136
Miguel San Martín Velasco	2.881.843
Alberto García Gómez	39.745
Marcelino Honrubia González	1.285.251
Antonio Vivancos de Miguel	1.545.206

No se ha excluido a ninguno.

Contra esta Resolución podrá interponerse la reclamación a que se refiere el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

15097 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición restringida de Técnicos de la Caja Central de Seguros.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida para cubrir siete plazas de Técnicos en la plantilla de la Caja Central de Seguros, convocada por Resolución de 26 de abril de 1974, publicada en el